

CONSEJO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 70

1. A 16 días del mes de agosto de 2005, se realiza la Septuagésima Sesión Ordinaria del Consejo de Alta Dirección Pública. Se da inicio a la sesión a las 9:09 hrs. con la presencia de:

- Catalina Bau A., Presidenta
- María Luisa Brahm B., Consejera
- Rosanna Costa C., Consejera
- José Florencio Guzmán C., Consejero
- Mario Waissbluth S., Consejero
- Cristián Hansen C., Subdirector Alta Dirección Pública
- Rossana Pérez F., Secretaria Técnica

2. Se acuerda por unanimidad la aprobación de las Actas correspondientes a las sesiones Nº 68 y Nº 69. **Acuerdo Nº 374.**

3. Se acuerda por unanimidad autorizar la entrega del documento “Modificaciones al Sistema de Alta Dirección Pública” para el próximo viernes en conjunto con el envío del acta 70. **Acuerdo Nº 375**

4. Con relación al Acuerdo Nº 350 (sesión Nº 65 del 19/07/05) se establece que se invitará para la sesión del martes 23 de agosto a los señores Eugenio Tironi y Andrés Allamand.

5. Con respecto a la presentación de la Memoria, los consejeros José Florencio Guzmán y Rossana Costa presentaron observaciones a la Secretaría Técnica.

6. Con relación al reporte semanal de procesos de selección en curso, se informa que en el caso de **JUNAEB**: el 10 de agosto se efectuó la apertura de las ofertas económicas de las propuestas para la adjudicación de los servicios de selección para el cargo de Secretario General. Hay un total de 163 currículos y 26 en categoría A. El Consejero Guzmán recuerda que solicitó que no se le envíe información sobre los candidatos que han sido preseleccionados y que se abstendrá de participar en las entrevistas de los candidatos finalistas al cargo de Secretario General de JUNAEB.

7. Los resultados de la evaluación técnica y económica de las empresas consultoras que participaron de la licitación del proceso de selección de JUNAEB, indican que la empresa MG Consultores obtuvo el mayor puntaje. Se discute en relación a la capacidad real de las empresas seleccionadoras de poder hacer frente a los requerimientos de los procesos, ya que el volumen de trabajo de la empresa puede variar desde el momento de presentarse a la licitación hasta el momento en que se adjudica. En particular MG Consultores ya tiene varios procesos de selección en curso acordados con la DNSC (% cargos de Servicios de Salud de Valparaíso y los 48 cargos de la planta del Servicio Civil) y que es necesario saber si podrá adelantar adecuadamente un proceso más. Se propone que se adjudique a la segunda empresa, considerando que el Consejo puede definir si el equipo de la consultora está en la capacidad de desarrollar el proceso.

8. El Consejero Guzmán manifiesta su inquietud sobre la forma de medir el conocimiento que la empresa consultora tienen sobre la institución y el entorno del cargo a proveer. Una de las deficiencias que se puede presentar al seleccionar la empresa consultora es la falta de certeza sobre el conocimiento que tiene la empresa sobre la institucionalidad. La Consejera Brahm, pregunta sobre el rol del registro de las empresas. El Consejero Waissbluth manifiesta su preocupación desde su experiencia como consultor y pregunta si en las bases de licitación está contenido que en el momento de la adjudicación la empresa debe demostrar que sus consultores tienen tiempo disponible. La Consejera Costa plantea la necesidad de retroalimentar el trabajo de las empresas consultoras y transmitirle a las empresas las debilidades o puntos positivos que se han hecho. Recomienda perfeccionar el proceso de transmisión de antecedentes de los procesos a las empresas, no sólo por considerar la experiencia de trabajo, sino también por el riesgo de crear ventajitas comparativas a algunas empresas.

9. La Sra. Presidenta recordó que se aprobó una metodología de trabajo con las empresas consultoras que es la que se está aplicando y que después de la adjudicación se realiza una reunión de encuadre con las empresas. Asimismo las empresas están en la disposición de asistir a reuniones con el Consejo antes de las entrevistas a los candidatos finalistas.

10. El Sr. Hansen explicó que la evaluación de las empresas se realiza con la metodología previamente acordada, pero en la práctica no se ha realizado la retroalimentación. Se da en la práctica que las tres empresas con mejores puntajes en la adjudicación son las mejor evaluadas por la sub. Dirección de Alta Dirección Pública. Aunque se consideró colocar un puntaje por el trabajo de las empresas consultoras con el Consejo, aún no se ha acordado sino que se está considerando para el Convenio Marco y por lo tanto no está incluido en la evaluación de las empresas consultoras para este proceso.

11. La Presidenta recordó que se está revisando el Contrato Marco y ahí se está incorporando el tema de la experiencia. El sr. Hansen complementa señalando que en las reuniones de encuadre con las empresas se les explica el perfil de selección, la situación del servicio, características de la región y todos aquellos temas que se discuten en el Consejo o el Comité que es necesario que la empresa conozca y a esa reunión concurre el equipo de la empresa que se adjudicó. En las bases de licitación está señalado que las empresas deben asistir cuando se citen a Consejo o Comité.

12. Con respecto a la adjudicación para el proceso de JUNAEB, el Consejero Waissbluth propone que se adjudique, en primera instancia, a MG Consultores y que se consulte sobre su disponibilidad de tiempo. Según el Consejero Guzmán, este esclarecimiento debería ser aplicable a todas las empresas antes de la adjudicación, para conocer si la empresa está en condiciones de llevar a cabo el proceso de selección.

13. La Consejera Costa, plantea que el Consejo está llamado a velar por la calidad de los servicios que presten las empresas consultoras, por lo cual se debería incluir una cláusula que diga que pasado un cierto número de procesos con el mismo equipo, el Consejo considera que no es viable adjudicar uno más. Se requiere un criterio general.

14. Finalmente como criterio general se acuerda incorporar en las bases de adjudicación de las empresas, que en el momento de la valoración del puntaje técnico, se determinará si su equipo tiene capacidad para hacer el trabajo. A este efecto, la empresa deberá

explicitar que para establecer la disponibilidad de tiempo del equipo se ha considerado los demás concursos asignados o en curso, sea en el sector público o privado. **Acuerdo N° 376.**

15. Con respecto a la adjudicación de la empresa seleccionadora para el cargo de JUNAEB, se somete a votación que se adjudique a la empresa PERCADE, considerando que la empresa MG Consultores presenta el mismo equipo que sabemos estará desarrollando simultáneamente otros procesos de selección. Se acuerda, por mayoría, adjudicar a la empresa PERCADE. El Consejero Guzmán plantea que se requiere consultar a MG antes de adjudicar, en esto coincide con el Consejero Waissbluth. **Acuerdo N° 377.** Esta votación contó con el voto contrario de los Consejeros Waissbluth y Guzmán.

16. Con respecto a los demás procesos en curso se informo lo siguiente:

- **SERVIU:** El 4 de agosto, se publican las bases de licitación para la selección de los cargos en el portal de Chile Compra. El 10 de agosto se decepcionan un total de 61 antecedentes curriculares.
- **SERNAC:** Entre el 8 y 12 de agosto se efectúan las entrevistas de los 25 candidatos finalistas para los 5 cargos, en el esquema de comisiones integradas por los miembros del Comité.
- **SERVICIOS DE SALUD DE VIÑA, VALPARAÍSO Y ACONCAGUA:** El 9 de agosto el Comité determina 75 postulantes para evaluación (Candidatos A) y adjudica el servicio de selección a las consultoras MG y CDO.
- **SERVICIOS DE SALUD (IQUIQUE, MAULE, ARAUCANÍA NORTE, CONCEPCIÓN, LLANQUIHUE, CHILOÉ Y PALENA):** El 8 de agosto se reúnen comités de selección para complementar los perfiles de los cargos.
- **SERVICIOS DE SALUD METROPOLITANOS (ORIENTE, NORTE, CENTRAL Y LIB. B. O'HIGGINS):** El 2 de agosto se constituyen comités. El 11 de agosto de aprueban perfiles.
- **CENABAST:** El 11 de agosto se constituye comité de selección, se revisan perfiles.
- **SAG:** El 3 de agosto se realiza reunión con el profesional experto Carlos Pardo para transmitirle antecedentes del proceso.
- **SERVICIO MEDICO LEGAL:** A través de oficio, se comunica al Ministro de Justicia la imposibilidad de acceder a la prórroga solicitada.

17. La Secretaria Técnica hace entrega del documento propuesto para entregar a los miembros de los comités de selección, en especial para orientar el trabajo de los profesionales expertos. Se compromete a enviar el documento vía correo electrónico para recibir las observaciones de los consejeros hasta el próximo martes 23 de agosto.

18. En Varios, la consejera Costa reitera la solicitud de tener copias de los Convenios de Desempeño entregados a la fecha.

19. En esta sesión se hizo entrega de los siguientes documentos:

- a. Documento de profesionales expertos para la revisión de los Consejeros.
- b. Reporte semanal de procesos de selección en concurso.

20. Siendo las 11:40 hrs. se da término a la sesión.

Sra. Catalina Bau A., Presidenta.

Sra. María Luisa Brahm B., Consejera

Sra. Rosanna Costa C., Consejera

Sr. José Florencio Guzmán C. Consejero

Sra. Rossana Pérez F., Secretaria Técnica
